

una papeleta sin firma, en la que le atribuirá por cada asignatura un número de puntos comprendido entre cero y veinte.

La puntuación media de cada asignatura se obtendrá eliminando la mayor y la menor de las puntuaciones que en la misma se le hayan asignado al opositor y dividiendo la suma de las restantes puntuaciones por el número de Jueces presentes en el Tribunal menos dos.

La clasificación de cada ejercicio será la suma de las puntuaciones medias obtenidas en las distintas asignaturas que integren el mismo.

La suma de las calificaciones alcanzadas en los cuatro ejercicios será la calificación correspondiente a la oposición.

El opositor que obtuviere en cada ejercicio en que actúe una puntuación superior al resultado de multiplicar por diez el número de asignaturas de que conste será declarado apto para pasar al siguiente.

Así, pues, serán eliminados los opositores que no superen 10 puntos en el primer ejercicio, 40 puntos en el segundo, 30 en el tercero y 20 en el cuarto.

Los que rebasen las cifras indicadas serán considerados aprobados y aptos para continuar la oposición, excepto en el último ejercicio, en el cual solamente se considerarán aprobados, en número no superior al de plazas convocadas, los aspirantes que habiendo superado en este ejercicio el mínimo de puntuación exigido, totalicen las mayores calificaciones al sumar las correspondientes a los cuatro ejercicios.

Las puntuaciones obtenidas en cada ejercicio por los aspirantes aprobados en el mismo se harán públicas después de terminada la sesión de cada día en su parte oral. Por excepción, las del último ejercicio se darán a conocer una vez que todos los aspirantes hayan terminado su actuación.

Dentro del período de desarrollo de los ejercicios y de su calificación, el Tribunal, por mayoría de votos, decidiendo en los empates el del Presidente, resolverá todas las dudas que surjan en la aplicación de estas bases y de lo que proceda hacer en casos no previstos.

## 8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

### 8.1. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

### 8.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la Dirección General de Aduanas para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

### 8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que, habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

## 9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

### 9.1. Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán en la Secretaría de la Escuela Oficial de Aduanas los documentos siguientes:

a) Certificación del acta de inscripción de nacimiento en el Registro Civil. Cuando dicho certificado sea expedido en el impreso oficial correspondiente y dentro del territorio español, no precisará del requisito de legalización, al amparo de la vigente legislación del Registro Civil.

b) Título exigido para concurrir a la oposición o copia autenticada del mismo o certificado de haber aprobado los estudios necesarios para obtenerlo y de haber verificado el pago de los derechos para su expedición. Con el documento que aporten presentarán una copia simple del mismo, que una vez cotejada se unirá al respectivo expediente, devolviendo el original al interesado.

c) Certificado médico de no padecer enfermedad o defecto físico que le impida el desempeño de las correspondientes funciones, expedido por Médico de los Servicios Provinciales de Sanidad.

d) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) Certificado de cumplimiento o exención del Servicio Social para los aspirantes femeninos.

f) Certificación válida librada por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

### 9.2. Plazo.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles, a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

### 9.3. Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

### 9.4. Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. En este caso, el Director general de Aduanas formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

## 10. NOMBRAMIENTOS

### 10.1. Nombramiento de funcionario en prácticas.

Publicada por el Tribunal la lista de aprobados, se procederá por el Ministerio de Hacienda al nombramiento de funcionario en prácticas, que deberá seguir en la Escuela Oficial de Aduanas los estudios que constituyen el plan de formación previsto en el Reglamento de 14 de diciembre de 1958, con las modificaciones establecidas por las Ordenes ministeriales de 15 de marzo de 1967 y 13 de diciembre de 1974.

### 10.2. Nombramiento definitivo.

Superado por los aspirantes el período de formación en la Escuela Oficial de Aduanas, el Ministerio de Hacienda extenderá los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

## 11. TOMA DE POSESION

### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

### 11.2. Ampliación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 12. NORMA FINAL

### Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dics guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas.

23462

**RESOLUCION de la Subsecretaría de Hacienda por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes del Ministerio de Hacienda.**

Mediante Orden de 11 de junio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del día 28 de junio) se convocó pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Delineantes del Ministerio de Hacienda, al objeto de cubrir 12 plazas del mencionado Cuerpo.

Habiendo expirado el plazo concedido para la presentación de instancias, y de conformidad con lo dispuesto en la norma III.4.1 de la convocatoria,

Esta Subsecretaría tiene a bien resolver:

1.º Se aprueba la lista provisional de admitidos, que figura como anexo I de la presente Resolución.

2.º Se excluyen provisionalmente, por los motivos que se expresan, los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

3.º Se requiere a los aspirantes excluidos provisionalmente para que en un plazo de diez días, contados a partir del si-

guiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», subsanen los defectos que se expresan, con apercibimiento de que si así no lo hicieren se archivará su instancia sin más trámite.

4.º Se concede un período de reclamación, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, por plazo de quince días, contados del mismo modo que el número anterior, para que los interesados puedan formular las que estimen oportuno ante esta Subsecretaría de Hacienda.

Madrid, 31 de octubre de 1975.—El Subsecretario, Fernando Benzo Mestre.

### ANEXO I

#### 1. Lista provisional de solicitantes admitidos, por orden de presentación de instancias

Número de orden	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
1	Morales Trócoli, José María	2.829.749
2	Avrial Gutiérrez, Federico	2.188.449
3	González González, Juan Luis	1.480.320
4	Molleja Solís, Pedro José	1.480.550
5	Lara Hernández, María Luisa	18.400.304
6	Rubio Rubio, Antonio	287.377
7	Moreda Gamito, Melquiades	2.464.201
8	Aguerri Poderos, Javier Vicente	73.063.424
9	Pérez Lázaro-Carrasco, Francisco	3.750.421
10	Serra Aloy, Bernardo Miguel	41.401.482
11	López Cuesta, Pablo	5.100.229
12	Escalona Ruiz, Pedro	51.974.191
13	Bravo Ardila, Pedro Gabriel	25.915.320
14	Gutiérrez del Alamo Cantos, Angeles	25.532.537
15	Pérez Sirera, Francisco Miguel	21.623.275
16	Sánchez-Campis Fernández, José Luis	649.122
17	Hernández Alvarez, Josefa	29.725.326
18	Aizpurúa Gastón, Luis	40.848.909
19	García Yagüe, Juan José	40.835.501
20	González Cardaño, Carlos Manuel Epifanio	10.525.515
21	González García, Carlos	51.951.948
22	Rodríguez Darías, Rafael	939.209
23	Mingo Márquez, Manuel	50.798.231
24	Gutiérrez Villar, Juan Aurelio	50.018.372
25	Pérez Esteban, Vicente	22.603.646
26	Pozo Quiñones, Jesús del	9.676.280
27	Meléndez Díez, Elvira Holanda	9.695.131
28	López Pérez, José	22.911.893
29	Trujillo Seco, José Manuel	24.774.631
30	Aparici Peris, Víctor Javier	18.883.931
31	Delgado López, Alberto	72.872.736
32	Olaso Quintano, Juana Trinidad	12.700.650
33	Díaz Mesa, José	30.399.381
34	Fernández García, Antonio	1.080.638
35	García Aguiar, Eulogio	42.451.146
36	Encinas Rosillo, Francisco	51.314.206
37	Alonso Paredes, Antonio	21.375.956
38	Rubio Mejías, Antonio	28.415.412
39	Sierra de Lamo, Luis	22.898.997
40	Miranda Díaz, Luis Antonio	33.800.520
41	Penelas Vilabella, Antonio	33.786.266
42	Albuje Sánchez, Enrique	74.479.583
43	Cevitanes Molinero, Angel	1.703.724
44	Seoane Carril, Ramón	34.478.023
45	Idígoras Ruiz, Luis	2.483.046
46	Mulas Hernández, José	51.301.376
47	Hernández Palacios, Angeles	50.526.076
48	Angulo de los Ríos, María Flora	24.755.749
49	Díaz de Miguel, Francisco Javier	1.093.205
50	Nieto Martínez, José Luis	2.497.158
51	Lanseros Arjona, Lucas	50.413.122
52	Gómez Coll, Isidro	122.996
53	Alvarez Gil, Hermán	4.080.478
54	Noya Bueno, Juan Antonio	1.170.975
55	Frejo Gómez, Francisco Joaquín	7.039.909
56	Mateo Gómez, Luis Manuel	1.086.082
57	Villacañas García, Jesús	720.310
58	Martínez Vidal José	20.722
59	Bárcena Suárez, José	10.530.547
60	Ojea Pardo, Lorenzo Manuel	33.809.163
61	Tobarra Nieto, Francisco	5.098.939
62	Jiménez Gabaldón, Rafael	4.504.241
63	Parra Pérez, Francisco	19.441.270
64	Cano Vilar, Ginés	22.906.488
65	Roth Martínez, Juan Francisco	22.445.423
66	Concepción Torreira, Mariano de la	3.012.451
67	García García, Jenaro Juan	76.483.619
68	Cremades Payá, Fidel	21.905.174
69	Campos Martín, Rafael	19.502.200

Número de orden	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
70	García Fernández, José Antonio	10.541.719
71	Medina Alvarez, Ignacio	10.531.213
72	Dopazo Pereira, Francisca	29.678.180
73	Lázaro Molinera, Florencio	3.416.778
74	Periáñez Ayala, Augusto Manuel	7.780.777
75	Sánchez Garrido, Francisco de Asís	51.051.528
76	Izquierdo Gómez, Eusebio	7.781.110
77	Sánchez Alonso, José	7.728.991
78	Rodríguez González, José	7.794.661
79	Rodríguez Iglesias, José María	33.807.970
80	Pons Alabort, Rafael	85.029.989
81	Vidal León, Luis Carlos	50.408.504
82	Alvarez Iniesta, Antonio	1.769.566
83	Macho Sotés, Fernando	2.489.213
84	Ortega Dorado, Juan	51.864.206
85	Hern Millán, Enrique	237.034
86	Torre Crespo, Juan de la	223.292
87	Hernández Rodríguez, José María	3.399.296
88	Moreno Cotto, Alfredo	25.864.753
89	Cuesta Vargas, Juan Ramón	27.175.603
90	Berciano López, Araceli Matea	10.174.334
91	Mingo Sirgo, Alfonso	1.491.229
92	García Rivero, Rafael	2.510.285
93	Verdú Alonso, Luis	1.056.184
94	Vallejo de la Asunción, Eugenio	16.480.192
95	Molano Salgado, Julio	6.929.495
96	Reyes Rodríguez, Manuel de los	1.257.540
97	Sancho Azuara, Dionisio	18.357.044
98	Ruipérez Cuadrado, Julián José	12.683.143
99	Pañacos González, Miguel Angel	51.050.922
100	Paredes León, José Carlos	1.377.728
102	Sánchez Alcón, Lucio	977.672
103	Pineda López, Eduardo	2.157.703
104	Gómez Merchán, José Javier	51.311.084
105	Capulino Alonso, Carlos	50.273.100
106	Such Salinas, José	21.187.070
107	Arcos Armijo, Manuel	24.781.097
108	López Moreno, Fulgencio	22.429.958
109	Polo Criado, María José	6.946.676
110	Damigo Calvo, José Ignacio	75.322.427
111	Pérez Rodríguez, José María	3.782.563
112	Santamaría López, Ismael	11.625.971
113	Vera González, Salvador	27.852.980
114	Peña García, Víctor	6.918.891
115	Gracia Arroyos, Modesto	73.169.782
116	Alfaro García, José Vicente	22.624.424
117	Poncelas Alba, Jesús	10.011.292
118	Alvarez Alonso, María Teresa	9.703.308
119	Bertrand Gómez, Enrique	10.516.904
120	Baró Puyo, Juan José	40.003.298
122	Lázaro Martín, Manuel	34.903.677
123	García Grau, Rosendo	20.365.406
124	Vidal Senra, Enrique	35.246.957
125	Andrés Almaraz, José	7.790.425
126	Delgado Sotoco, José Manuel	13.675.887
127	Villanueva Conejo, Antonio	22.633.318
128	Pareja Perales, Gabriel	31.455.763
129	Solaz Zaballos, Cristóbal	73.747.262
130	Servera Rodríguez, José Luis	19.814.991
131	Segovia Honrubia, Isidro Miguel	22.626.814
132	Albiñana Navarro, José María	22.653.356
133	Galar Abadía, José Mauro	16.494.383
134	Bermejo Matías, María del Pilar	6.958.470
135	Puente Ortega, María de las Mercedes	13.055.110
136	Durán González, Juan Manuel	13.705.230
137	Carulla Escanilla, Antonio	78.058.491
138	Peinado Molina, Antonio	75.002.910
139	García Cruz, Felipe	25.845.500
140	Cebolla Cebolla, María del Castillo	20.771.187
141	García Bertoméu, Francisco José	24.300.248
142	Pérez González, José Guillermo	19.735.502
143	Cabrera Diaz, Alfonso	19.462.213

### ANEXO II

#### 2. Lista provisional de solicitantes excluidos

Número de orden	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
	a) Por falta de número del documento nacional de identidad:	
101	Boado Vázquez, Manuel	—
121	Gutiérrez Gutiérrez, Cándido	—

Número de orden	Apellidos y nombre	Número del D. N. I.
b) Por presentación fuera de plazo:		
	Valero Gil, Luis .....	16.777.195
	Hernández González, Antonio .....	41.971.628

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**23463** *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se designan Tribunales calificadores de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Auxiliar de Delineación; cinco plazas de Auxiliares Administrativos; una plaza de Técnico de grado medio, Facultativo de Minas; una plaza de Ingeniero Superior, Ingeniero de Montes; una plaza de Oficial de segunda Administrativo, y tres plazas de Oficial de primera Administrativo, vacantes en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo para interponer recursos de reposición contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Auxiliar de Delineación; cinco plazas de Auxiliares Administrativos; una plaza de Técnico de grado medio, Facultativo de Minas; una plaza de Ingeniero Superior, Ingeniero de Montes; una plaza de Oficial de segunda Administrativo, y tres plazas de Oficial de primera Administrativo, vacantes en la plantilla de personal propio de esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 23 de abril de 1975, y no habiéndose interpuesto recurso alguno dentro del plazo hábil.

Esta Dirección ha resuelto designar los siguientes Tribunales para calificar dichas pruebas selectivas:

### PLAZA DE AUXILIAR DE DELINEACION

#### Titulares

Presidente: Don Alvaro Fernández de Castro y Cabeza, Ingeniero de Montes, Jefe de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### Vocales:

Don Vicente Aycart Benzo, Ingeniero de Caminos, Jefe de la Sección Segunda de Ingeniería Sanitaria del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Don José Villa Rodríguez, Jefe de la División de Administración de Servicios de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Luis Marcos Martín Jiménez, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Secretario: Don Antonio Pérez Marín, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### Suplentes

Presidente: Don Juan Delgado Morales, Ingeniero de Caminos, Jefe del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### Vocales:

Don Manuel Barrios Girón, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe accidental del Negociado de Cartografía del Gabinete Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Doña María Mercedes Ferrari Márquez, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Jesús Valdivia Garzón, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Secretario: Don Juan Ortuño Jiménez, Jefe del Negociado de Bienes Patrimoniales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

### PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS

#### Titulares

Presidente: Don Alvaro Fernández de Castro y Cabeza, Ingeniero de Montes, Jefe de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### Vocales:

Don Vicente Aycart Benzo, Ingeniero de Caminos, Jefe de la Sección Segunda de Ingeniería Sanitaria del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Don Antonio Pimentel Leo, Secretario provincial de la Delegación de Educación y Ciencia de Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Luis Marcos Martín Jiménez, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Secretario: Don Antonio Pérez Marín, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### Suplentes

Presidente: Don Juan Delgado Morales, Ingeniero de Caminos, Jefe del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### Vocales:

Don Manuel Barrios Girón, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe accidental del Negociado de Cartografía del Gabinete Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Don Alejandro Vázquez Labourdette, Secretario provincial de la Delegación del Ministerio de la Vivienda de Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Jesús Valdivia Garzón, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Secretario: Don Juan Ortuño Jiménez, Jefe del Negociado de Bienes Patrimoniales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

### PLAZA DE FACULTATIVO DE MINAS

#### Titulares

Presidente: Don Alvaro Fernández de Castro y Cabeza, Ingeniero de Montes, Jefe de Aplicaciones Forestales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### Vocales:

Don Vicente Aycart Benzo, Ingeniero de Caminos, Jefe de la Sección Segunda de Ingeniería Sanitaria del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Don Manuel Gómez López, Secretario de la Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura, Sevilla, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Luis Marcos Martín Jiménez, Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Octava Jefatura Regional de Transportes Terrestres, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Secretario: Don Antonio Pérez Marín, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### Suplentes

Presidente: Don Juan Delgado Morales, Ingeniero de Caminos, Jefe del Departamento de Explotación de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

#### Vocales:

Don Manuel Barrios Girón, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe accidental del Negociado de Cartografía del Gabinete Técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Don José Manuel Cárdenas Rodríguez de Moya, Secretario general de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Jesús Valdivia Garzón, Jefe de la Sección de Actuación Administrativa de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, en representación de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas.

Secretario: Don Juan Ortuño Jiménez, Jefe del Negociado de Bienes Patrimoniales de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.